

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

002489

Toluca de Lerdo, México;
03 de agosto de 2022.
Oficio No. 22200001000000S/4290/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/974/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2481** denominada **"Materiales complementarios"**, por un importe total de **\$382,282.06 (Trescientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 06/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL por el importe solicitado, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010204010103 11010101 222B07000000000 2481 5100	2481 Materiales complementarios.	\$30,000.00
126 010301010301 11010101 22200006000000S 2481 5100		\$8,724.80
126 010302010102 11010101 22202003000000L 2481 5100		\$89,277.73
126 010305010102 11010101 22201000000000L 2481 5100		\$106,361.44
126 010305010102 11010101 22202001000000L 2481 5100		\$118,873.50
126 010305010103 11010101 222A00000000000 2481 5100		\$9,500.00
126 010305010103 11010101 22202000000000L 2481 5100		\$1,900.00
126 010204010103 11010101 22202002000000L 2481 5100		\$17,644.59

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C. c. c. C. P. Edmi Reina Padilla Aguilar -Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal.
Archivo.
MGMG/ERPA/mcpm



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

K

002489

Forma de pago
El día de mayo de 2012
Cuenta No. 2200000000000000

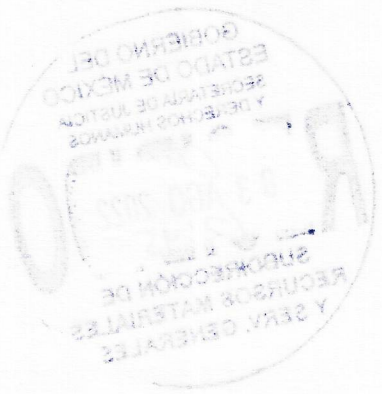
LA LEY GENERAL DE ECONOMIA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE MATERIAS Y SERVICIOS GENERALES

El presente es un documento que contiene el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de la empresa, en el periodo comprendido entre el día primero de enero de 2012 y el día treinta y uno de diciembre de 2012, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores accionistas de la empresa, sobre el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de la empresa, en el periodo comprendido entre el día primero de enero de 2012 y el día treinta y uno de diciembre de 2012, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.

Concepto	Saldo al 1º de Enero de 2012	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Activos		
Capital Social		
Reservas		
Provisiones		
Activos Corrientes		
Activos Fijos		
Pasivos		
Capital de Terceros		
Deudas		
Pasivos Corrientes		
Pasivos Fijos		

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores accionistas de la empresa, sobre el resultado de la revisión de los libros de contabilidad de la empresa, en el periodo comprendido entre el día primero de enero de 2012 y el día treinta y uno de diciembre de 2012, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Economía de los Estados Unidos Mexicanos.



ATTESTADO
Yo, el suscrito, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la materia que se refiere.